

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DE RECTIFICACIÓN DE ERROR DE LA RESOLUCIÓN SOBRE 1ª Y ÚLTIMA PRÓRROGA DE CONTRATO DEL EXPEDIENTE EXP061/2018/19, “ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE PLAZAS DE ALOJAMIENTO EN RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PARA EL INTERCAMBIO DE ALOJAMIENTO ENTRE UNIVERSIDADES PARA EL COLECTIVO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DENTRO DE LAS ACTUACIONES DE ACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ”

Advertido error en el plazo de ejecución de la prórroga de contrato que figura en la Resolución del Rector de 1ª y última prórroga de contrato del expediente EXP061/2018/19 “Acuerdo marco para la contratación de plazas de alojamiento en residencias universitarias para el Intercambio de Alojamiento entre Universidades para el colectivo del Personal de Administración y Servicios dentro de las actuaciones de Acción Social de la Universidad de Cádiz”, firmada con fecha 21 de noviembre de 2019, y según lo dispuesto el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto a la potestad de rectificación de errores, se procede a la rectificación de lo siguiente:

- Donde dice:

“Prorrogar por primera y última vez el contrato de referencia con la empresa BAHÍA CLARA, S. L.U, por importe de 22,88 euros/plaza/día, IVA incluido, en los mismos términos que los fijados en el contrato inicial, y con un periodo de ejecución del 6 de marzo de 2019 hasta el 5 de marzo de 2020,”...

- Debe decir:

“Prorrogar por primera y última vez el contrato de referencia con la empresa BAHÍA CLARA, S. L.U, por importe de 22,88 euros/plaza/día, IVA incluido, en los mismos términos que los fijados en el contrato inicial, y con un periodo de ejecución del **6 de marzo de 2020 hasta el 5 de marzo de 2021,**”...

Cádiz, en el día de la fecha

EL RECTOR, por delegación de competencia,
(Resolución de 29/07/2019, BOUCA núm. 292 de 29/07/2019)
LA GERENTE
Fdo. María Vicenta Martínez Sancho

Código Seguro de verificación:nrimAJ+ANq8c4P5fQHPB4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO	FECHA	27/01/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



nrimAJ+ANq8c4P5fQHPB4w==